

declaracion de Pedro  
Oruaga de Cruzaga

A

en la Villa de Vergara, a Veinteyochos dias del mes de Enero de mill

ysus cientos y treinta y tres años ante mi el presente scriuano parecio presen  
te Pedro Garcia de Oruaga de Cruzaga de la Villa de Vergara de la qual el dho. Senor Jefe

600 Ficia y Requiniento de la dicha Villa se hauiendo nombrado por Examinador de los montes sasonados de algorta que cargas de carbon hauiendo en los ber  
didos a Joan de Espinacu Jorod sauel quin a oydo de Sir La Compra haecido  
y tras pasado a Joan ascencio de gurrriaga de la Villa de Mon dragon = 19

me Ee que declara juntamente con Pedro de Cruzaga de la persona nombrada  
por el dho. a Espinacu y con asistencia de Joan per el llamado ariaga sindaco

Procurador General del concejo = a me examinado en dos partidas en los  
dhos. Montes de Legna de mill y cincuenta Cargas de carbon sasona  
das = Y que juraua a Dios nro. señor y a santamaria sumadre sobre

una senal de la Cruz tal como esta a de hauer echo el dicho examen  
a todo su auer y en fraude nido lo alguno y que asito de  
claraua y declaro Debaxo del dicho Juramento y lo firmo de su nombre

siendo el dho. Joan de abe y gortas Joan de mogua V.º de la dha. Villa = 170  
mill no balga

Pedro de Cruzaga

Joan de Cruzaga